



Expediente: RCP.07/0010-ME.

Destinatario: Francisco Javier Nieves Quevedo.

Último domicilio conocido: Paseo del Olimpo, 14, 4-B. 28943 Fuenlabrada (Madrid).

Podrán tener acceso a la resolución íntegra, en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, donde los interesados podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2009. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN.

### **A N E X O**

“RESUELVE:

Considerar desistido de la solicitud presentada en septiembre de 2007, de autorización de cerramiento cinegético de la finca rústica “Navatrero”, en el término municipal de Helechosa de los Montes a D. Francisco Javier Nieves Quevedo.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en conexión con lo establecido en el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 22 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas (P.D. del Director General del Medio Natural, Resolución de 13 de agosto de 2007, DOE n.º 98, de 23 de agosto)”.  
  
• • •

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2009 sobre notificación de visita técnica a realizar, en relación con la solicitud de instalación de cerramiento cinegético, en el término municipal de Oliva de Mérida.*

*Expte.: RCP.08/0011-ME. (2009080610)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, sobre visita técnica a la finca “La Manchuela”, en el término municipal de Oliva de Mérida, en relación con la solicitud de instalación de cerramiento cinegético, expediente RCP.08/0011-ME, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.



Expediente: RCP.08/0011-ME.

Destinatario: Manuel López Soto.

Último domicilio conocido: Avda. de Portugal, 11-1.º A. 06800 Mérida (Badajoz).

Podrán tener acceso a la resolución íntegra, en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, donde los interesados podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de febrero de 2009. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN.

### A N E X O

Este Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, en relación con la solicitud presentada por D. Manuel López Soto, relativa al expediente de referencia, para la instalación de un cerramiento cinegético, en la finca "La Manchuela", en el término municipal de Oliva de Mérida, le informa, que el día 12 de marzo de 2009 está previsto realizar una visita a la finca, por parte de personal técnico perteneciente al Servicio, en compañía del/los Agente/s del Medio Natural encargado de la zona, con la finalidad de emitir el preceptivo informe técnico para la autorización del cerramiento.

Si usted como solicitante o alguna otra persona en representación suya desea acompañar al personal de la Administración, y por cualquier circunstancia no pudieran hacerlo en la fecha establecida, debe notificarlo por escrito a este Servicio con una antelación mínima de 10 días a la fecha establecida, proponiendo además una nueva fecha de visita, la cual será estudiada por este Servicio para su viabilidad.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, Fdo.: José Luis del Pozo Barrón.

• • •

*ACUERDO de 27 de enero de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8250. (2009AC0007)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: